

ACTA NUMERO 2.337 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a diez de abril de dos mil dieciocho, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Juan Carlos Martorana, David Alberto Lisandrello, Carlos Tristán García Montaña, Agustina Pretera, Eva Juliana Calabria, Carlos Gustavo Ensínck, Raúl Emilio Sobrino, Hernán Juan Francisco Racciatti, Lucas Galdeano, y Liliana Aida Beatriz Urrutia. A las trece y treinta horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: El señor Secretario informa que se encuentran ausentes los doctores María Antonia Belluccia, Aníbal Diego Porri, Leni María del Luján Erbetta y Lisandro Andrés Hadad.-----

Actas anteriores: Se da lectura y se aprueban las actas correspondientes a las sesiones del 13 y 27 de marzo.-----

Asamblea General Extraordinaria - Convocatoria. Luego de un intercambio de opiniones se acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria para el próximo lunes 14 de mayo a las 9 horas en el salón Auditorio. En tal sentido, se fija el orden del día: 1. Designación de dos señores colegiados para firmar el acta de asamblea. 2. Establecer el límite máximo de las cuotas societarias y derechos de matrícula que puede fijar el directorio (art. 4º inc. d) del Estatuto. Se dispone publicar en Boletín Oficial y enviar convocatorias por newsletter a los señores colegiados con antelación fijada por el estatuto del Colegio. Previo a finalizar el tratamiento de este punto el doctor Lucas Galdeano solicita información acerca de la guardería infantil que se está implementando, respondiendo el presidente, doctor Martorana, que lo espera el próximo jueves para brindarle los detalles solicitados.-----

Caja de Jubilaciones para Abogados y Procuradores – Reclamos. Toma la palabra el señor secretario quien informa acerca de los reclamos que se han recibido en el Colegio con relación a apremios e intimaciones que estaría llevando a cabo la Caja de Jubilaciones. Al respecto recuerda la oposición al Proyecto de modificación de la ley 10.727 que manifestaran los cinco Colegios de la provincia en la reunión del pasado 28 de febrero, la cual se encuentra en tratamiento en la Legislatura Provincial, bajo el número 36.070. El mismo contempla el aumento de la boleta de iniciación de juicios, sumado a un pago extra en concepto de anticipo de aportes (0,10 JUS). La reforma proyectada carece de legitimidad, puesto que fue absolutamente inconsulta. No se pueden avalar medidas que restrinjan el acceso a la justicia e incrementen los costos para los profesionales que se esfuerzan por honrar sus obligaciones. Como representantes de la abogacía santafesina y por tanto, se solicitó a los Poderes del Estado, que se los

convoque para al tratamiento de cualquier iniciativa atinente al funcionamiento de las instituciones forenses.-----

Consultorio Interdisciplinario de Salud Mental y DDHH. Seguidamente se da tratamiento a la presentación de la presidente de la Comisión de Derechos Humanos, doctora Carmen Maidagan, quien solicita la creación de un Consultorio Interdisciplinario de Salud Mental y DDHH, articulado entre el Colegio de Psicólogos y el Colegio Profesional de Trabajo Social. El mismo sería un dispositivo interdisciplinario para intervenir a requerimiento de personas afectadas, en situación de vulneración o riesgo de vulneración de derechos. Se acuerda la creación de este Consultorio Interdisciplinario, que garantice la defensa de los Derechos Humanos y la Salud Mental, con la salvedad que no podrá constituirse en un organismo independiente. Tendrá los siguientes objetivos: constituirse como actor relevante con incidencia en políticas públicas; recepcionar denuncias de situaciones de vulneración de derechos a la salud mental; acompañar los procesos con el fin de instar a los organismos públicos a cumplir con acciones que les competen y proveer información y formación en relación a DDHH y salud mental.-----

Institutos y Comisiones. Seguidamente se pone a consideración del Directorio las siguientes designaciones: Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Presidente: doctor Aldo Sebastián Serrano Alou; Vicepresidente: doctora Vanesa Soledad Blando y Secretaria: Marisa Soledad Castro. Para el año 2019 se alterna la presidencia entre los doctores Blando y Serrano Alou. Se aprueban, enviar designaciones. /// Se crea la Comisión de Seguimiento de Designaciones Judiciales, cuyas autoridades serán: Presidente, doctor George Alan Hotham; Vicepresidente, doctor Norberto Ferrari. Comunicar. - - -

Sobre tablas: Finalmente se informa por secretaría acerca del Oficio N° 491 del Ministerio Público de la Acusación, recibido en el día de la fecha, por el que comunican que el próximo jueves 12 de abril en horas de la mañana se procederá a registrar y de ser necesario allanar el domicilio particular de un profesional del foro local. Si bien los hechos criminales que se investigan no tienen vinculación con el ejercicio de la profesión, así como tampoco interesa el secuestro de documentación ni elementos vinculados al ejercicio de la abogacía, estiman pertinente la comunicación a fin que el colegio designe un veedor. Se acuerda designar al doctor Tristán García Montaña para concurrir a la medida de referencia. - -
A las quince y treinta horas se da por finalizada la reunión.-----